

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2026

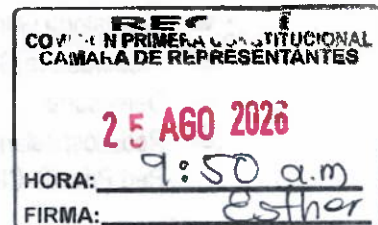
Señor

HR. JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad



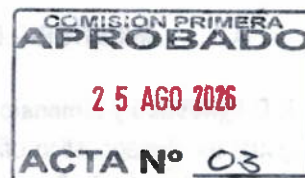
PROPOSICIÓN N.º 03 DE 2026

Asunto: «Proposición de citación a debate de control político sobre el impacto de la cartera adeudada por las Entidades Promotoras de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y la consecuente amenaza a los derechos fundamentales a la salud, vida y la integridad personal».

En mi condición de congresista, y en ejercicio de la función constitucional de control político prevista en el artículo 114¹ de la Constitución Política, me permito solicitar respetuosamente a la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233² y 234³ de la Ley 5ª de 1992, se sirva citar e invitar a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** a los funcionarios que se relacionan a continuación, acompañada del presente cuestionario escrito; cuyo propósito es establecer si, la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las deficiencias en el reconocimiento, auditoría, giro y pago de los recursos públicos destinados a la prestación de los servicios de salud comprometen la garantía efectiva de los derechos fundamentales a la salud, la vida y la integridad personal?, lo anterior con especial énfasis en la situación del departamento del Meta.

CITADOS

- Ministro de Salud y Protección Social.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Director General de la ADRES.
- Superintendente Nacional de Salud.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.
- Agente Especial Interventor de la Nueva EPS S.A.



¹ **Artículo 114** ARTICULO 114º—Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración. El Congreso de la República, estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes.

² **ARTÍCULO 233.** Asistencia de servidores estatales. Las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

³ **ARTÍCULO 234.** Procedimiento de citación. Para citar a los funcionarios que deban concurrir ante las Cámaras y las Comisiones Permanentes, se observará el siguiente procedimiento: 1. Las proposiciones de citación sólo serán suscritas por uno o dos Congresistas. 2. La moción debe contener, necesariamente, el cuestionario que deba ser absuelto. 3. En la discusión de la proposición original pueden intervenir los citantes para sustentarla e igual número para impugnarla, pero sólo por el término de veinte (20) minutos. 4. Aprobada la proposición y el cuestionario, serán comunicados al funcionario citado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la sesión en que deberá ser oído.

INVITADOS

- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría
- Red Hospitalaria Pública Privada (Hospital Departamental Granada, Hospital Villavicencio
Red Privada Clínica Barzal, Clínica Meta y Clínica Primavera)

CUESTIONARIO

Artículo 234 de la Ley 5ª de 1992

Se solicita que las respuestas se remitan por escrito a la Secretaría de la Comisión, acompañadas de los soportes documentales correspondientes, dentro del término legal y con anterioridad a la sesión, a fin de permitir su examen previo por los miembros de la Comisión.

Pregunta transversal (aplicable al Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República):

Desde el ámbito de sus competencias, indique si la entidad cuenta con indicadores, sistemas de información, metodologías o mecanismos de seguimiento que permitan medir el impacto de la situación financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud, en aspectos como el cierre o suspensión de servicios, la disponibilidad y entrega oportuna de medicamentos, la oportunidad en la atención, la continuidad de los tratamientos, el incremento de peticiones, quejas, reclamos y acciones de tutela, y demás barreras de acceso a los servicios de salud. En caso afirmativo, identifique los principales indicadores utilizados, su metodología, periodicidad, cobertura y fuente de información, y presente los resultados disponibles y su evolución histórica. En caso de no contar con tales instrumentos, explique las razones, las limitaciones existentes y las medidas previstas para su diseño, implementación o fortalecimiento.

A. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Diagnóstico y dimensionamiento de la crisis financiera

¿Cuál es el diagnóstico oficial del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la situación financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuáles identifica como las principales causas estructurales que han afectado la sostenibilidad financiera y el flujo de recursos del sistema? Así mismo, indique la cifra oficial consolidada de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con corte a 30 de junio de 2026, discriminada por pagador, régimen, departamento y edad de cartera. En caso de no existir una cifra oficial consolidada, explique las razones, identifique la entidad responsable de su consolidación y las acciones previstas para depurar y unificar esta información.

2. Suficiencia de la financiación del sistema (UPC)

Remita los estudios técnicos, actuariales, financieros y epidemiológicos, la metodología, los supuestos y las fuentes de información que sustentaron la definición de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para las vigencias 2024, 2025 y 2026. Así mismo, informe la siniestralidad observada en cada vigencia, la evaluación de suficiencia de la UPC y las medidas adoptadas o previstas para corregir las diferencias identificadas entre la prima reconocida y el costo real de la atención en salud.

3. Financiamiento de tecnologías en salud y Presupuestos Máximos

Informe los valores reconocidos, asignados, ejecutados, girados y pendientes de pago por concepto de Presupuestos Máximos, discriminados por vigencia, EPS y departamento desde el año 2023 hasta el 30 de junio de 2026. Así mismo, explique la evaluación realizada por el Ministerio sobre el impacto financiero de este mecanismo en la sostenibilidad de las EPS y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así como las medidas adoptadas para garantizar su oportunidad y suficiencia.

4. Evaluación de los mecanismos de flujo de recursos

¿Qué evaluación ha realizado el Ministerio sobre la efectividad de los mecanismos de reconocimiento, auditoría, conciliación, saneamiento de cartera, facturación electrónica, validación de RIPS y demás instrumentos implementados para mejorar el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud? Presente los principales indicadores de seguimiento, los resultados obtenidos, las barreras identificadas y las medidas regulatorias previstas para fortalecer dichos mecanismos.

5. Medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema y de la red pública

¿Qué medidas regulatorias, administrativas y de política pública ha adoptado o proyecta adoptar el Ministerio para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios? En su respuesta, informe el estado de las Empresas Sociales del Estado clasificadas en riesgo fiscal y financiero medio o alto, el avance de los programas de saneamiento fiscal y financiero y las estrategias definidas para reducir el riesgo de iliquidez de la red pública hospitalaria.

6. Estrategias para garantizar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria

Considerando el deterioro financiero que enfrentan numerosas Empresas Sociales del Estado (ESE) y demás prestadores públicos de servicios de salud, ¿qué acciones ha adoptado o proyecta adoptar el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar su sostenibilidad financiera, fortalecer la capacidad de prestación de servicios y evitar el cierre o la suspensión de servicios por insuficiencia de recursos? Indique los instrumentos regulatorios, financieros y técnicos implementados, los recursos destinados, los criterios de focalización y los resultados obtenidos.

7. Reformas normativas y regulatorias

¿Qué reformas normativas, regulatorias o de política pública considera necesarias el Ministerio de Salud y Protección Social para corregir las fallas estructurales que afectan el flujo de recursos, la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la garantía del derecho fundamental a la salud? Indique las iniciativas que actualmente se encuentran en formulación o trámite, el estado de avance de cada una, los objetivos que persiguen, el cronograma previsto para su implementación y los resultados esperados.

8. Cofinanciación régimen subsidiado

¿Cuál es la estimación oficial del Gobierno Nacional sobre el déficit de cofinanciación del Régimen Subsidiado atribuible a las entidades territoriales departamentales, con corte a 30 de junio de 2026? Indique los departamentos que presentan insuficiencia de recursos para cumplir sus obligaciones de cofinanciación, el monto estimado del faltante por entidad territorial, las causas estructurales que explican dicha insuficiencia y las medidas adoptadas o previstas por el Gobierno Nacional para compensar ese déficit, garantizar la continuidad del aseguramiento

9. Afectación diferencial a niñez, adolescencia y continuidad del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

¿Cuál es el presupuesto definitivo aprobado para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para la vigencia 2026, y qué porcentaje representa frente al monto solicitado por esa cartera ministerial? En caso de existir diferencia entre lo solicitado y lo aprobado, explique las medidas adoptadas para garantizar, sin interrupción, la cobertura efectiva de vacunación de niños, niñas y adolescentes, así como el suministro oportuno de biológicos frente a virus sincitial respiratorio, dengue, enfermedad neumocócica, influenza y demás inmunobiológicos del esquema nacional.

B. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Financiación y ejecución presupuestal del sistema

Detalle los recursos apropiados, comprometidos, obligados y efectivamente girados al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, discriminados por fuente de financiación, programa presupuestal, entidad ejecutora y destino específico de los recursos. Así mismo, indique las principales variaciones entre las apropiaciones iniciales y la ejecución efectiva en cada vigencia.

2. Déficit del aseguramiento en salud y sostenibilidad fiscal

Indique cuál es el déficit fiscal estimado del aseguramiento en salud para las vigencias 2024, 2025 y 2026, especificando la metodología utilizada para su cálculo, los supuestos macroeconómicos considerados y el tratamiento que dicho déficit ha recibido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en los demás instrumentos de programación fiscal del Gobierno Nacional. Explique, además, las medidas previstas para garantizar la suficiencia de los recursos destinados al financiamiento del sistema.

3. Instrumentos financieros para el saneamiento de la cartera del sector salud

Señale si el Gobierno Nacional ha previsto operaciones de crédito público, vigencias futuras, mecanismos extraordinarios de liquidez, fondos especiales, operaciones de tesorería o cualquier otro instrumento financiero destinado al saneamiento de la cartera hospitalaria, al fortalecimiento del flujo de recursos o a la sostenibilidad financiera de la red pública y privada de prestadores de servicios de salud. En caso afirmativo, indique los montos, plazos, condiciones financieras, entidades beneficiarias, cronograma de ejecución y estado actual de implementación.

4. Impacto fiscal del incumplimiento en el pago de obligaciones del sistema

Cuantifique el impacto fiscal derivado de los intereses de mora, actualizaciones, indexaciones, condenas judiciales, conciliaciones y demás obligaciones económicas causadas a favor de las Instituciones Prestadoras

de Servicios de Salud y demás prestadores públicos como consecuencia del pago tardío o del incumplimiento de las obligaciones financieras del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Indique la estimación del pasivo contingente asociado y las medidas adoptadas para mitigar dicho impacto sobre las finanzas públicas.

5. Estrategia fiscal para garantizar la sostenibilidad del sistema

¿Qué estrategia fiscal ha definido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el mediano y largo plazo, considerando el crecimiento del gasto en salud, la evolución de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), los Presupuestos Máximos, el envejecimiento poblacional, el comportamiento epidemiológico y las restricciones derivadas de la regla fiscal? Indique las reformas, ajustes presupuestales o medidas de política económica que se encuentran en evaluación o implementación para asegurar el financiamiento oportuno y suficiente del sistema.

6. Régimen subsidiado

¿Cuál es la estimación oficial del Gobierno Nacional sobre el déficit de cofinanciación del Régimen Subsidiado atribuible a las entidades territoriales departamentales, con corte a 30 de junio de 2026? Indique los departamentos que presentan insuficiencia de recursos para cumplir sus obligaciones de cofinanciación, el monto estimado del faltante por entidad territorial, las causas estructurales que explican dicha insuficiencia y las medidas adoptadas o previstas por el Gobierno Nacional para compensar ese déficit, garantizar la continuidad del aseguramiento.

C. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

1. Estado de las obligaciones financieras administradas por la ADRES

¿Cuál es el estado actual de las obligaciones financieras administradas por la ADRES dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, discriminadas por EPS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas, ¿entidades territoriales y demás actores del sistema? Indique los valores reconocidos, pendientes de reconocimiento, en auditoría, en proceso de conciliación y pendientes de pago, con corte a 30 de junio de 2026, así como la metodología utilizada para su consolidación.

2. Evaluación del mecanismo de giro directo y de los procesos de reconocimiento y auditoría

¿Qué resultados ha obtenido la ADRES en la implementación del mecanismo de giro directo y en los procesos de reconocimiento, auditoría y pago durante las vigencias 2022 a 2026? Presente los recursos girados por vigencia, régimen, EPS y departamento, el porcentaje de recursos canalizados mediante giro directo, los tiempos promedio de auditoría, reconocimiento y pago, y las principales dificultades operativas o normativas identificadas.

3. Trazabilidad, transparencia y oportunidad del flujo de recursos

¿Qué acciones está implementando la ADRES para fortalecer la trazabilidad, transparencia y oportunidad del flujo de los recursos públicos destinados a la prestación de los servicios de salud? Indique los sistemas de información, mecanismos de seguimiento, herramientas de interoperabilidad, controles implementados para el monitoreo de los recursos y los resultados obtenidos en términos de reducción de tiempos, mejora en la conciliación de cuentas y depuración de obligaciones.

4. Estado de los Presupuestos Máximos, recobros, reclamaciones y obligaciones especiales

¿Cuál es el estado de las obligaciones pendientes de reconocimiento, auditoría, conciliación y pago relacionadas con los servicios financiados con cargo a los recursos administrados por la ADRES, en particular los correspondientes a Presupuestos Máximos, recobros y reclamaciones, atención a población migrante no asegurada y eventos catastróficos y accidentes de tránsito (ECAT)? Indique los valores pendientes por concepto, vigencia y antigüedad, los tiempos promedio de trámite y el cronograma previsto para su depuración y pago.

5. Pagos girados pendientes de legalización

¿En qué consiste, desde el punto de vista jurídico, contable y operativo, la figura de los «pagos girados pendientes de legalización» administrados por la ADRES? Indique su fundamento normativo, el procedimiento previsto para su legalización, el valor total que representa a nivel nacional con corte a 30 de junio de 2026, su distribución por vigencia, régimen y tipo de actor involucrado, las principales causas por las cuales dichos recursos permanecen pendientes de legalización y la entidad o actor responsable de adelantar su legalización y depuración definitiva.

6. Reclamaciones por accidentes de tránsito y eventos catastróficos

¿Qué medidas concretas ha implementado la ADRES para reducir los tiempos de auditoría, reconocimiento y pago de las reclamaciones por servicios de salud financiados con cargo a los recursos administrados por la entidad, en particular aquellas relacionadas con víctimas de accidentes de tránsito y eventos catastróficos (ECAT)? Informe los tiempos promedio de respuesta antes y después de las medidas adoptadas, el volumen de reclamaciones tramitadas, los recursos reconocidos y pagados y los resultados obtenidos durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

7. Atención a la población migrante no asegurada

¿Cuál es la cifra nacional, con corte a 30 de junio de 2026, de personas migrantes atendidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud sin estar formalmente aseguradas, y cuál es el valor de los recursos reconocidos y pendientes de pago por ese concepto, discriminados por entidad territorial? Indique adicionalmente si la ADRES tiene conocimiento de procesos masivos de desafiliación de población migrante regularizada del régimen subsidiado por causas administrativas (como la no acreditación, ante la autoridad territorial de salud, de la permanencia en el municipio), su magnitud a nivel nacional y las medidas previstas para evitar la pérdida de continuidad en el aseguramiento de esta población.

D. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. Hallazgos de inspección, vigilancia y control

¿Cuáles son los principales hallazgos identificados por la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, respecto del incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud? Indique las conductas recurrentes detectadas, su impacto sobre el flujo de recursos y la continuidad en la prestación de los servicios de salud, así como las principales afectaciones identificadas en el acceso, oportunidad, continuidad y calidad de la atención derivadas de la situación financiera del sistema.

2. Seguimiento a las EPS intervenidas y saneamiento de cartera

¿Qué mecanismos de seguimiento ha implementado la Superintendencia para garantizar el saneamiento de la cartera y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de las EPS sometidas a intervención forzosa

administrativa u otras medidas especiales? En su respuesta, indique si existe un cronograma de seguimiento para cada entidad intervenida, sus etapas, metas verificables, plazos e indicadores de cumplimiento. Así mismo, remita para cada EPS intervenida la cartera causada con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, discriminando el valor generado antes y después de la adopción de la respectiva medida, con corte a 30 de junio de 2026.

3. Situación financiera de las EPS intervenidas

Presente los indicadores financieros de cada EPS sometida a intervención o medida especial, incluyendo patrimonio, reservas técnicas, régimen de inversiones y cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera, comparando la situación existente al momento de la intervención con la registrada a 30 de junio de 2026. En el caso de la Nueva EPS S.A., explique los fundamentos técnicos, financieros y jurídicos que sustentaron la prórroga de la intervención, las metas verificables fijadas al agente especial interventor en materia de pago a prestadores y los resultados alcanzados a la fecha.

4. Control del pago oportuno, glosas y sanciones

¿Qué acciones de inspección, vigilancia y control adelanta la Superintendencia para garantizar que las EPS cumplan las obligaciones legales relacionadas con el pago oportuno a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la depuración de cartera, la conciliación y resolución de glosas y el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de pago suscritos con los prestadores? Informe las investigaciones administrativas iniciadas y las sanciones impuestas por incumplimiento de los plazos legales de pago durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, indicando su estado procesal, el valor de las sanciones impuestas y el monto efectivamente recaudado. Así mismo, informe las acciones de inspección y vigilancia desarrolladas sobre el trámite de glosas y objeciones, y el número de glosas que actualmente permanecen sin definir por fuera de los términos previstos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

5. Medidas preventivas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios

¿Qué medidas preventivas, cautelares, correctivas o de intervención ha adoptado o proyecta adoptar la Superintendencia Nacional de Salud para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, proteger la red pública y privada de prestadores y evitar que la insuficiencia de liquidez de las EPS, particularmente de aquellas sometidas a intervención o medida especial, afecte el flujo de recursos hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud?

6. Evaluación de las intervenciones y medidas especiales

¿Cuál es la evaluación institucional de la Superintendencia sobre la efectividad de las intervenciones forzosas administrativas y demás medidas especiales de vigilancia para corregir el deterioro financiero de las EPS, normalizar el flujo de recursos y garantizar el pago oportuno a los prestadores de servicios de salud? Indique los criterios utilizados para evaluar dichas medidas, los resultados obtenidos durante las vigencias 2024 a 2026 y las acciones previstas para fortalecer estos mecanismos de supervisión e intervención.

E. NUEVA EPS S.A. – AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

1. Estado actual de las obligaciones financieras y evolución de la cartera

¿Cuál es el estado actual de las obligaciones financieras de la Nueva EPS S.A. con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás prestadores de servicios de salud, con corte a 30 de junio de 2026? Remita el estado de cartera discriminado por departamento, por prestador, por régimen y por edad de cartera, e indique las principales causas que explican la acumulación y evolución de dicha cartera durante los últimos cinco (5) años.

2. Impacto de la intervención administrativa sobre la situación financiera de la entidad

Discrimine expresamente qué proporción de la cartera de la Nueva EPS S.A. se causó con anterioridad y cuál con posterioridad a la fecha de la intervención forzosa administrativa, y explique la evolución financiera de la entidad durante el periodo de intervención. Indique los resultados obtenidos frente a las metas establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud en materia de saneamiento financiero, reducción de cartera y pago a prestadores.

3. Pago oportuno a la red prestadora y continuidad de los servicios de salud

¿Qué medidas administrativas, financieras y operativas ha implementado la Nueva EPS S.A. para garantizar el pago oportuno a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a sus afiliados? Informe los montos efectivamente pagados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, los tiempos promedio de pago, los acuerdos de pago suscritos con la red prestadora y los resultados obtenidos en materia de reducción de cartera vencida.

4. Glosas, objeciones y pagos pendientes de legalización

Explique las razones por las cuales subsisten objeciones y glosas sin definir correspondientes a facturación radicada en las vigencias 2021 a 2023, indicando si se cumplieron los términos legales previstos para su trámite y resolución. Así mismo, informe el procedimiento, los responsables y el cronograma para la legalización de los pagos girados y no aplicados, indicando el valor total de los pagos pendientes de legalización y las acciones previstas para su depuración definitiva.

5. Intereses de mora y cumplimiento de obligaciones financieras

Indique el valor total reconocido por la Nueva EPS S.A. por concepto de intereses de mora a favor de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás prestadores, discriminado por vigencia y tipo de prestador. Explique la metodología utilizada para su reconocimiento, el estado de pago de dichas obligaciones y las fuentes de recursos previstas para atenderlas.

6. Riesgos operativos y financieros y plan de recuperación institucional

¿Cuáles son los principales riesgos operativos, financieros y de liquidez que enfrenta actualmente la Nueva EPS S.A. y de qué manera podrían afectar la atención de los usuarios, la suficiencia de la red prestadora y la sostenibilidad de la entidad? Indique el plan de recuperación financiera y operativa que ejecuta el Agente Especial Interventor, las metas verificables definidas para los próximos doce (12) meses, los indicadores de seguimiento y el cronograma previsto para su cumplimiento.

F. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

1. Evaluación de la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud

¿Cuál es la evaluación técnica del Departamento Nacional de Planeación sobre la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el corto, mediano y largo plazo? Remita los estudios, evaluaciones, modelos de proyección y análisis elaborados o contratados por el DNP durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, indicando los principales riesgos identificados, los supuestos utilizados y los escenarios proyectados.

2. Eficiencia del gasto y fortalecimiento del flujo de recursos

¿Qué recomendaciones técnicas ha formulado el Departamento Nacional de Planeación para mejorar la eficiencia del gasto en salud, optimizar la asignación de recursos públicos y fortalecer el flujo financiero entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud? Indique las medidas priorizadas, el estado de implementación de dichas recomendaciones y los resultados esperados.

3. Evaluación del Sistema General de Participaciones para salud

Presente la evaluación realizada por el DNP sobre el comportamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al sector salud durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, indicando su evolución, distribución territorial, niveles de ejecución, eficiencia en la inversión y principales hallazgos derivados del seguimiento efectuado por la entidad.

4. Estrategias de política pública para garantizar la sostenibilidad del sistema

¿Qué estrategias de política pública considera prioritarias el Departamento Nacional de Planeación para garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejorar la eficiencia del aseguramiento, fortalecer la red pública y privada de prestadores y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud? Indique las iniciativas que actualmente se encuentran en formulación, evaluación o implementación.

5. Evaluación del impacto de la crisis financiera sobre el desarrollo y la inversión pública

¿Qué evaluación ha realizado el DNP sobre el impacto que la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud ha tenido sobre el desarrollo territorial, la inversión pública, el funcionamiento de la red hospitalaria, el empleo en el sector salud y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo? Presente los principales indicadores utilizados, los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas para mitigar dichos impactos.

G. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (INVITADO)

1. Hallazgos fiscales sobre los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

¿Cuáles son los principales hallazgos fiscales identificados por la Contraloría General de la República en relación con la administración, ejecución, reconocimiento, giro y control de los recursos públicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante las vigencias 2024, 2025 y 2026? En particular, presente los hallazgos derivados de las auditorías practicadas a la ADRES, a las EPS sometidas a intervención y a las

demás entidades que administran recursos del sistema, indicando su cuantificación, estado procesal y principales responsables fiscales vinculados.

2. Cuantificación de la deuda del sistema y diferencias entre las fuentes oficiales

Con fundamento en el ejercicio auditor de la Contraloría, ¿cuál es la cuantificación de las obligaciones y pasivos asociados al Sistema General de Seguridad Social en Salud con corte a 30 de junio de 2026? Explique en qué aspectos difiere dicha estimación de las cifras reportadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la ADRES, las EPS y las entidades del Gobierno Nacional, y señale las principales causas de esas diferencias.

3. Riesgos fiscales y entidades con mayor nivel de exposición

¿Qué riesgos fiscales, financieros y operativos ha identificado la Contraloría frente al manejo de los recursos públicos destinados al Sistema General de Seguridad Social en Salud? Identifique las entidades, mecanismos o procesos que presentan mayor nivel de riesgo, los criterios utilizados para su clasificación y las medidas de seguimiento o control fiscal que actualmente adelanta la entidad.

4. Actuaciones especiales de fiscalización sobre la Nueva EPS y las EPS intervenidas

Informe el estado de las actuaciones especiales de fiscalización, auditorías y procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría sobre la Nueva EPS S.A. y las demás EPS sometidas a intervención durante las vigencias 2024 a 2026, indicando los principales hallazgos, el monto de los posibles detrimentos patrimoniales identificados, el estado de las investigaciones y las medidas adoptadas para proteger los recursos públicos comprometidos.

5. Recomendaciones para fortalecer la transparencia y el flujo de los recursos del sistema

¿Qué recomendaciones ha formulado la Contraloría General de la República para fortalecer la transparencia, la eficiencia, la trazabilidad y la oportunidad en el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud? Indique las reformas normativas, administrativas o de control fiscal que considera necesarias para mejorar la administración de los recursos públicos, reducir la acumulación de cartera, prevenir riesgos fiscales y garantizar una mayor sostenibilidad financiera del sistema.

H. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (INVITADO)

En ejercicio de las funciones de vigilancia superior de la conducta oficial, defensa del orden jurídico y de los derechos fundamentales, y de intervención ante autoridades judiciales y administrativas atribuidas por el artículo

277⁴, numerales 1, 3, 5 y 6, de la Constitución Política y por el Decreto Ley 262⁵ de 2000, se formulan las siguientes preguntas:

1. Vigilancia superior de la conducta oficial y actuaciones preventivas

¿Ha adelantado la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de la función de vigilancia superior de la conducta oficial (artículo 277, numerales 1 y 5, de la Constitución Política), actuaciones preventivas, requerimientos, planes de choque o mesas de seguimiento respecto de los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas responsables del reconocimiento, auditoría, giro y pago de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en particular frente a la Nueva EPS S.A. y a las demás EPS sometidas a intervención o medida especial? De ser así, describa el alcance de dichas actuaciones, sus resultados y las alertas remitidas a las entidades competentes.

2. Investigaciones disciplinarias relacionadas con el pago a la red prestadora

Informe si la Procuraduría General de la Nación ha iniciado indagaciones preliminares o procesos disciplinarios contra servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la ADRES, la Superintendencia Nacional de Salud o los agentes especiales interventores de EPS, por presuntas irregularidades asociadas al incumplimiento en el reconocimiento, giro o pago oportuno de los recursos adeudados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. En caso afirmativo, indique el número de actuaciones, su estado procesal, las faltas imputadas y las decisiones adoptadas a la fecha.

3. Intervención en defensa del orden jurídico y de los derechos fundamentales

De conformidad con la facultad de intervención ante autoridades judiciales y administrativas en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales (artículo 277, numeral 6, C.P.), indique si la Procuraduría ha intervenido en procesos judiciales, incidentes de desacato o trámites administrativos relacionados con la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su impacto sobre el derecho a la salud, incluyendo el seguimiento al cumplimiento de las órdenes estructurales de la Sentencia T-760 de 2008 ante la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional. Informe los resultados de dicha intervención.

4. Situación específica del departamento del Meta

¿Cuenta la Procuraduría General de la Nación, a través de su Procuraduría Regional del Meta y de las Procuradurías Delegadas competentes en materia de salud e infancia y adolescencia, con diagnósticos, alertas tempranas o informes de seguimiento sobre el riesgo de cierre, suspensión o deterioro de los servicios de salud en el departamento del Meta como consecuencia de la cartera adeudada por las EPS a las Instituciones

⁴ **ARTÍCULO 277.** El Procurador General de la Nación, por sí o por medio de sus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. 2. Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo. 3. Defender los intereses de la sociedad. 4. Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente. 5. Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas. 6. Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley. 7. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales. 8. Rendir anualmente informe de su gestión al Congreso. 9. Exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria. 10. Las demás que determine la ley. Para el cumplimiento de sus funciones la Procuraduría tendrá atribuciones de policía judicial, y podrá interponer las acciones que considere necesarias.

⁵ **DECRETO 262 DE 2000 (Febrero 22)** "Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos."

Prestadoras de Servicios de Salud? En caso afirmativo, remita dichos informes y las recomendaciones formuladas a las autoridades del orden nacional y territorial.

5. Recomendaciones normativas y de política pública

¿Qué recomendaciones normativas, administrativas o de política pública ha formulado la Procuraduría General de la Nación para prevenir la vulneración de los derechos fundamentales a la salud, la vida y la integridad personal derivada de la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y para fortalecer los mecanismos de control preventivo sobre el flujo de los recursos públicos del sistema?

6. Situación de la población privada de la libertad

En relación con la advertencia formulada por la Defensoría del Pueblo el 11 de febrero de 2026 sobre riesgos en la atención en salud de más de 100.000 personas privadas de la libertad con ocasión de la transición del servicio de salud penitenciario hacia la Nueva EPS, indique si la Procuraduría General de la Nación ha adelantado seguimiento, requerimientos o actuaciones preventivas frente a esta situación, y si existe articulación con las órdenes estructurales derivadas del estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en el sistema penitenciario y carcelario.

I. DEFENSORIA DEL PUEBLO (INVITADO)

1. Comportamiento de la acción de tutela en salud

Conforme al informe anual «La tutela y los derechos a la salud» y demás instrumentos de seguimiento de la Defensoría del Pueblo, informe el número y evolución de las acciones de tutela relacionadas con el derecho a la salud presentadas a nivel nacional y en el departamento del Meta durante los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminadas por EPS accionada, motivo de la solicitud (autorización de servicios, entrega de medicamentos, oportunidad en la atención, continuidad de tratamientos, entre otros) y resultado del fallo. Indique si se observa una correlación entre el incremento de la tutela en salud y la situación financiera de las EPS con mayor cartera adeudada a las IPS.

2. Quejas y peticiones ciudadanas por barreras de acceso a los servicios de salud

¿Cuál es el número, naturaleza y evolución de las quejas, peticiones y solicitudes de orientación recibidas por el Sistema Nacional de Defensoría del Pueblo relacionadas con barreras de acceso a los servicios de salud, negación de autorizaciones, desabastecimiento de medicamentos o suspensión de servicios, atribuibles a la Nueva EPS S.A. y a las demás EPS sometidas a intervención o medida especial, con especial desagregación para el departamento del Meta? Indique las principales causas identificadas y las gestiones defensoriales adelantadas para su resolución.

3. Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 y a la garantía del derecho fundamental a la salud

¿Cuál ha sido la participación y los hallazgos de la Defensoría del Pueblo en el seguimiento al cumplimiento de las órdenes estructurales de la Sentencia T-760⁶ de 2008 y demás pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia del derecho fundamental a la salud, en particular en lo relacionado con la sostenibilidad financiera

⁶ Corte Constitucional, Sentencia T-760 de 2008, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa. *Ratio decidendi*: el derecho a la salud es un derecho constitucional fundamental autónomo y su garantía exige asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad; por tanto, las autoridades encargadas de la regulación y prestación del servicio deben adoptar las medidas necesarias para superar las fallas que impidan su goce efectivo.

del sistema y su incidencia en el acceso, oportunidad y continuidad de los servicios? Informe si dicho seguimiento ha identificado riesgos actuales derivados de la cartera adeudada a las IPS.

4. Situación específica del departamento del Meta

Informe las actuaciones adelantadas por la Regional Meta de la Defensoría del Pueblo, incluyendo informes defensariales, mesas de seguimiento, requerimientos a las autoridades competentes o alertas emitidas frente al riesgo de cierre o suspensión de servicios de salud en el departamento, así como el estado de atención de

los usuarios afectados por la situación financiera de las EPS con mayor participación en el aseguramiento del Meta.

5. Recomendaciones al Gobierno Nacional y al Congreso de la República

¿Qué recomendaciones ha formulado la Defensoría del Pueblo al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, en ejercicio de su función de rendición de informes (artículo 282⁷, numeral 8, C.P.) o mediante informes defensariales especiales, para proteger los derechos fundamentales a la salud, la vida y la integridad personal frente a la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud?

6. Afectación diferencial a niñez, adolescencia, mujeres, migrantes y población privada de la libertad

De las tutelas y peticiones en salud atendidas por la Defensoría del Pueblo durante 2024, 2025 y lo corrido de 2026, indique la desagregación disponible por sujetos de especial protección constitucional —niñez y adolescencia, mujeres gestantes, población migrante y población privada de la libertad—, los principales motivos de inconformidad identificados para cada grupo y las recomendaciones específicas formuladas para garantizar su atención prioritaria dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

J. RED HOSPITALARIA PUBLICA PRIVADA (INVITADO)

1. informe el estado de cartera con corte 30 de junio del 2026 y presente comportamiento de pagó comparativo últimos tres años con respecto a las EPS intervenidas por el gobierno nacional.

2 informe el comportamiento del Giro Directo efectuado por la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), presentando un comparativo de las vigencias 2022,2023,2024,2025 y 2026 con los valores girados y su evolución.

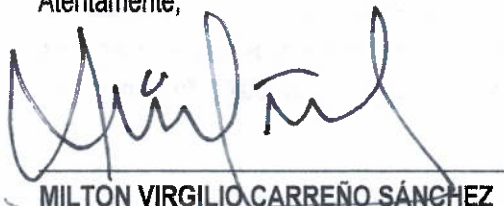
INVITADOS

- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación

⁷ **ARTICULO 282.** El Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, para lo cual ejercerá las siguientes funciones: 1. Orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado. 2. Divulgar los derechos humanos y recomendar las políticas para su enseñanza. 3. Invocar el derecho de Habeas Corpus e interponer las acciones de tutela, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados. 4. Organizar y dirigir la defensoría pública en los términos que señale la ley. 5. Interponer acciones populares en asuntos relacionados con su competencia. 6. Presentar proyectos de ley sobre materias relativas a su competencia. 7. Rendir informes al Congreso sobre el cumplimiento de sus funciones. 8. Las demás que determine la ley.

- Defensoría
- Red Hospitalaria Pública Privada (Hospital Departamental Granada, Hospital Villavicencio
Red Privada Clínica Barzal, Clínica Meta y Clínica Primavera)

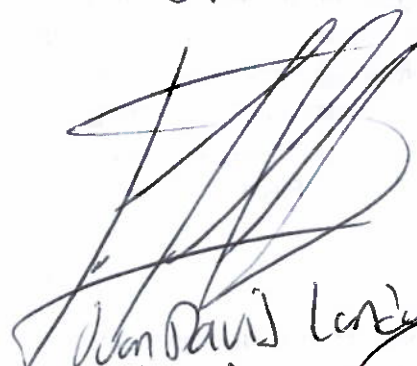
Atentamente,



MILTON VIRGILIO CARREÑO SÁNCHEZ

Representante a la Cámara por el Meta
Comisión Primera Constitucional Permanente

Asmtl Sanchez Mesa
Repres
Choco



Juan David Londoño
Vichada

Juan Pablo Duque / 6.